LA SUSCRITA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 362 DEL 2022

CERTIFICA QUE:

El señor **MANUEL GUSTAVO CASADIEGO** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.219.661 ha cumplido parcialmente con las obligaciones y actividades específicas pactadas en el contrato No. 362 del 15 de noviembre del 2022, cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN AUDIO Y SONIDO PARA APOYAR LOS EVENTOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN LA INSTITUCION.**" En el periodo del 15 de noviembre al 14 de diciembre del 2022.

DPA S

La presente certificación se expide el 19 de diciembre del 2022, con destino al área financiera, para efectos de tramitar el primer pago, por valor de **Un Millón Quinientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Dieciséis pesos M/Cte ($1.585.616)**

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE
Vicerrector Administrativo.
Supervisora del contrato

Espinal, diciembre 19 de 2022

Doctor
ARTURO HERNANDEZ PEREIRA
Asesor Jurídico
Institución de Educación Superior ITFIP

Asunto: informe de supervisión al contrato No 362 de 2022.

Comedidamente me permito informar en calidad de supervisor del contrato de referencia, cuyo objeto es el "**PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN AUDIO Y SONIDO PARA APOYAR LOS EVENTOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN EN LA INSTITUCION.**" que el señor **MANUEL GUSTAVO CASADIEGO** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.219.661 ha cumplido con las obligaciones y actividades específicas derivadas del mismo.

OBLIGACIÓN	RESULTADO
1. Apoyar la transmisión de eventos que se desarrollen en el auditorio de la institución por parte del área académica y bienestar universitario como congresos, encuentros, charlas, conferencias y demás.	Presto los servicios técnicos en audio y sonido para apoyar los eventos académicos y administrativos que se adelantaron en la institución, charlas, conferencias, encuentros académicos, foros y eventos organizados por el área académica, bienestar universitario y la oficina de comunicaciones de la institución.
2. Apoyar a la oficina de comunicaciones en la transmisión de eventos para dar a conocer información a la comunidad académico.	

Lo anterior con el fin de informar el seguimiento y cumplimiento al contrato suscrito con **MANUEL GUSTAVO CASADIEGO** a efectos de tramitar el primer pago por valor de **Un Millón Quinientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Dieciséis pesos M/Cte. ($1.585.616)**

De igual manera certificó que verifique el pago de la seguridad social del contratista y este corresponde con el periodo y valor estipulado por la ley.

Agradezco su atención.

Cordialmente.

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE
Vicerrector Administrativo.
Supervisora del contrato

DRAT S